Encendido - Revisión del sistema uniforme de cuentas por parte de la FERC



Publicado el 16 de octubre de 2023 por [**Editor**](https://www.xbrl.org/news/powering-up-fercs-overhaul-of-the-uniform-system-of-accounts/)

La Comisión Federal Reguladora de Energía de EE. UU. (FERC) aprobó una actualización del Sistema Uniforme de Cuentas para reflejar mejor el panorama cambiante de la industria energética. Dado que la energía renovable representa una proporción cada vez mayor de la red, las modificaciones de informes y contabilidad son esenciales para garantizar la uniformidad, coherencia y transparencia en los informes sobre fuentes y almacenes de energía eólica, solar y otras energías renovables relacionadas.

Tras [la adopción de XBRL](https://www.xbrl.org/news/ferc-adopt-xbrl-for-utilities-reporting/) por parte de la FERC para los informes de servicios públicos en 2019, estos cambios de adaptación a los informes de energías renovables irán acompañados (a su debido tiempo) por el etiquetado XBRL y una taxonomía asociada. Esto proporcionará claridad adicional, fomentando una mayor transparencia en los informes financieros dentro de la industria energética.

Estos cambios no solo brindarán claridad regulatoria, sino que también ayudarán a evaluar el desempeño y la inversión en estas tecnologías. El sistema de cuentas revisado tiene como objetivo acomodar estos cambios sin dictar resultados específicos en la fijación de tarifas, fomentando así una mayor transparencia en la información financiera dentro de la industria energética.

Los cambios se implementarán antes del 1 de enero de 2024, y se espera que las empresas de servicios públicos cumplan con los requisitos de prácticas contables revisadas de la FERC para esa fecha límite.

Lea más [aquí](https://www.federalregister.gov/documents/2023/10/05/2023-14994/accounting-and-reporting-treatment-of-certain-renewable-energy-assets).

[ENERGÍA](https://www.xbrl.org/tag/energy/) [FERC](https://www.xbrl.org/tag/ferc/) [SOSTENIBILIDAD](https://www.xbrl.org/tag/sustainability/) [EE.UU.](https://www.xbrl.org/tag/us/)



Tratamiento contable y de presentación de informes de determinados activos de energía renovable

Resolución de la [Comisión Federal Reguladora de Energía](https://www.federalregister.gov/agencies/federal-energy-regulatory-commission) del [05/10/2023](https://www.federalregister.gov/documents/2023/10/05)

**AGENCIA:**

Comisión Federal Reguladora de Energía, DOE.

**ACCIÓN:**

Regla final.

**RESUMEN:**

En esta regla final, la Comisión Federal Reguladora de Energía (Comisión o FERC) está modificando el Sistema Uniforme de Cuentas (USofA) para empresas de servicios públicos y titulares de licencias para: crear nuevas cuentas para activos de generación eólica, solar y otros activos de generación renovable; crear una nueva clase funcional para cuentas de almacenamiento de energía; codificar el tratamiento contable de los créditos ambientales; y crear nuevas cuentas dentro de funciones existentes para hardware, software y equipos de comunicación. También modificamos los formularios FERC pertinentes para adaptarse a estos cambios.

**FECHAS:**

*Fecha de vigencia:* esta regla entra en vigencia el 1 de enero de 2025.

**PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR:**

Daniel Birkam (Información técnica), Oficina de Cumplimiento, Comisión Federal Reguladora de Energía, 888 First Street NE, Washington, DC 20426, (202) 502–8035, *Daniel.Birkam@ferc.gov*

Todd Kuzniewski (Información técnica), Oficina de Cumplimiento, Comisión Federal Reguladora de Energía, 888 First Street NE, Washington, DC 20426, (202) 502–6381, *Todd.Kuzniewski@ferc.gov*

Nathan Lobel (Información legal), Oficina del Asesor Jurídico, Comisión Federal Reguladora de Energía, 888 First Street NE, Washington, DC 20426, (202) 502–8456, *Nathan.Lobel@ferc.gov*

I. Introducción

1. En esta regla final, la Comisión está revisando el Sistema Uniforme de Cuentas (USofA)[ [1](#footnote-1-p69295) ] para tener en cuenta los rápidos cambios en la tecnología y la combinación de recursos en la industria energética de los EE. UU. en las últimas décadas. Las reformas adoptadas en esta regla final agregarán detalles funcionales al USofA para brindar uniformidad, coherencia y transparencia en la contabilidad y presentación de informes sobre inversiones en estas tecnologías, y para ayudar a la Comisión a cumplir con sus responsabilidades bajo la Ley Federal de Energía (FPA) para garantizar que las tarifas sigan siendo justas y razonables. Por lo tanto, de conformidad con la autoridad de la Comisión para prescribir requisitos de información contable y financiera para empresas jurisdiccionales según la sección 301 de la FPA, [2] modificamos la parte 101[ [3](#footnote-3-p69295) ] de las regulaciones de la Comisión para: (1) crear nuevas subfunciones y cuentas para la energía eólica , energía solar y otros activos de generación renovable; (2) establecer una nueva clase funcional y cuentas para los activos de almacenamiento de energía; (3) crear nuevas cuentas y codificar el tratamiento contable de los créditos ambientales; y (4) crear nuevas cuentas para hardware, software y equipos de comunicación dentro de funciones existentes que aún no los incluyen. La regla final también realiza los cambios correspondientes a los siguientes formularios FERC para implementar los cambios del USofA: Formularios FERC Nos. 1, 1–F, 3–Q (eléctrico) y 60. [ [4](#footnote-4-p69295) ]

2. En general, estamos adoptando las reformas específicas propuestas en el Aviso de reglamentación propuesta (NOPR) ( [87 FR 59870](https://www.federalregister.gov/citation/87-FR-59870) (3 de octubre de 2022)), pero con ciertas revisiones basadas en el expediente de este procedimiento. En particular, ciertas propuestas en la NOPR han sido modificadas en esta regla final para efectuar la intención de la Comisión, abordar mejor las necesidades de las diferentes partes interesadas y facilitar soluciones a posibles desafíos técnicos.

3. Como se analiza más adelante en la sección IV.G (Procedimientos de cumplimiento propuestos), cada empresa de servicios públicos debe implementar los requisitos de esta regla final antes del 1 de enero de 2025.

II. Antecedentes

**A. Cambios anteriores al EE.UU. de América**

4. El USofA fue creado por la Comisión Federal de Energía para facilitar las responsabilidades de la Comisión en materia de fijación de tarifas y capturar de manera uniforme información financiera y operativa para, primero, los servicios públicos tradicionales y luego los gasoductos. [ [5](#footnote-5-p69295) ] El USofA se ha modificado con el tiempo para tener en cuenta las cambiantes condiciones tecnológicas, legales y de mercado.

5. Por ejemplo, en la Orden No. 552, la Comisión revisó el USofA para tener en cuenta los derechos de emisión de dióxido de azufre conforme a las Enmiendas a la Ley de Aire Limpio de 1990. [ [6](#footnote-6-p69295) ] En esa orden, la Comisión creó nuevas cuentas de inventario 158.1 (Inventario de derechos de emisión) y 158.2 (Asignaciones retenidas) y una nueva cuenta de gastos 509 (Asignaciones) para dar cabida a los nuevos derechos de emisión de dióxido de azufre. La Comisión señaló que algunos comentaristas intentaron clasificar las provisiones en cuentas existentes para facilitar el resultado deseado en la fijación de tarifas; sin embargo, la Comisión consideró que estos comentarios no eran convincentes porque las normas contables proporcionan una contabilidad sólida y uniforme en lugar de dictar resultados concretos en la fijación de tarifas. [ [7](#footnote-7-p69295) ]

6. En 2013, la Comisión emitió la Orden No. 784, que revisó el USofA y formularios relacionados para codificar el tratamiento contable para el almacenamiento de energía. [ [8](#footnote-8-p69295) ] La Comisión creó: (1) una nueva planta eléctrica y cuentas de gastos de operación y mantenimiento asociadas (cuentas de O&M) para registrar las inversiones y los costos de operación y mantenimiento asociados con los activos de almacenamiento de energía; (2) una nueva cuenta de energía comprada para registrar el costo de la energía comprada para su uso en operaciones de almacenamiento; y (3) nuevos formularios FERC Nos. 1 y anexos 1–F. [ [9](#footnote-9-p69295) ] La Orden No. 784 también modificó los cronogramas existentes en los formularios FERC Nos. 1, 1–F y 3–Q (eléctricos) para informar datos operativos y estadísticos sobre los activos de almacenamiento.

7. Específicamente, la Comisión creó cuentas de plantas eléctricas para activos de almacenamiento de energía dentro de las funciones existentes del USofA: Cuenta 348 (Equipo de almacenamiento de energía—Producción), Cuenta 351 (Equipo de almacenamiento de energía—Transmisión) y Cuenta 363 (Equipo de almacenamiento de energía—Distribución). [ [10](#footnote-10-p69295) ] La Comisión creó las nuevas cuentas de operación y mantenimiento correspondientes: Cuenta 548.1 (Operación de equipos de almacenamiento de energía) y Cuenta 553.1 (Mantenimiento de equipos de almacenamiento de energía) para plantas de almacenamiento de energía clasificadas como de producción; Cuenta 562.1 (Operación de Equipos de Almacenamiento de Energía) y Cuenta 570.1 (Mantenimiento de Equipos de Almacenamiento de Energía) para plantas de almacenamiento de energía clasificadas como de transmisión; y Cuenta 582.1 (Operación de Equipos de Almacenamiento de Energía) y Cuenta 592.2 (Mantenimiento de Equipos de Almacenamiento de Energía) para plantas de almacenamiento de energía clasificadas como de distribución. [ [11](#footnote-11-p69295) ]

8. En estas cuentas de almacenamiento de energía, el costo instalado de los activos de almacenamiento de energía se registra con base en la función o propósito que cumplen los activos. Cuando un activo de almacenamiento de energía realiza más de un propósito o función, la Orden No. 784 requiere que el costo del activo se distribuya entre las cuentas en función de las funciones realizadas y la recuperación de tarifas aprobadas. [ [12](#footnote-12-p69295) ] Si bien algunos comentaristas argumentaron que el requisito de asignar activos de almacenamiento de energía que realicen múltiples funciones en las cuentas relevantes impone una carga administrativa indebida a las empresas de servicios públicos, la Comisión previó el registro funcional porque las empresas de servicios públicos que recuperan los costos de las operaciones de almacenamiento sobre un costo de servicio ya debe mantener información de asignación de costos sobre los activos. [ [13](#footnote-13-p69295) ] Además, la Comisión en la Orden No. 784 encontró que la alternativa de registrar todos los costos de los activos de almacenamiento de energía en una sola cuenta de planta daría como resultado, informes menos transparentes. [ [14](#footnote-14-p69295) ]

**B. Petición del Señor Locke**

9. En el Expediente No. AC20-103, Locke Lord presentó una petición al Jefe de Contabilidad solicitando confirmación de que los costos de ciertos activos de generación eólica y solar deberían contabilizarse en Otras Cuentas de Producción 343 (Prime Movers), 344 (Generadores) y 345 (Equipos eléctricos accesorios). [ [15](#footnote-15-p69295) ] Específicamente, Locke Lord propuso registrar: (1) turbinas eólicas, módulos solares, circuitos combinadores e inversores en la cuenta 343 (Prime empresas de mudanzas); (2) generadores de turbinas eólicas a la Cuenta 344 (Generadores); y (3) conductores de CC, transformadores elevadores individuales de bajo voltaje, conductores de CA (34,5 kV) asociados con sistemas colectores, cables de energía, bancos de conductos y ductos subterráneos, disyuntores, interruptores de desconexión y accesorios, conductores de puesta a tierra y transformadores de puesta a tierra, barras del sistema colector, barras de transferencia principal y/o auxiliar, sistemas de control del sistema colector, sistemas de Supervisión, Control y Adquisición de Datos (SCADA), capacitores y reactores estáticos y subestaciones del sistema colector a la Cuenta 345 (Equipos Eléctricos Accesorios).

10. Algunos comentaristas en ese procedimiento argumentaron que la petición proponía registrar costos inapropiados, incluidos los costos relacionados con el sistema colector y SCADA, [ [16](#footnote-16-p69296) ] en la Cuenta 345 (Equipos eléctricos accesorios), lo que implicaría cuestiones más amplias de compensación por energía reactiva. [ [17](#footnote-17-p69296) ] Algunos comentaristas, incluido Edison Electric Institute (EEI), sugirieron que la Comisión considere la creación de nuevas cuentas para la energía eólica, solar y otras energías renovables no hidroeléctricas para resolver esta disputa. [ [18](#footnote-18-p69296) ]

11. La Comisión denegó la petición, señalando que el expediente reflejaba un desacuerdo sustancial sobre las funciones y categorizaciones de los equipos. [ [19](#footnote-19-p69296) ] Al hacerlo, la Comisión también señaló que emitiría simultáneamente un Aviso de Investigación (NOI) para considerar la creación de categorías separadas de cuentas en los EE.UU. de América para activos de generación eólica y solar. [ [20](#footnote-20-p69296) ] Desde entonces, la Comisión ha abierto un procedimiento separado bajo el Expediente No. RM22–2–000 para recopilar comentarios e información sobre una posible compensación alternativa de energía reactiva.

**C. Aviso de investigación**

12. El 19 de enero de 2021, la Comisión emitió una NOI en el presente expediente en busca de comentarios sobre el tratamiento contable apropiado para ciertos activos de generación renovable. [ [21](#footnote-21-p69296) ] Específicamente, la Comisión solicitó comentarios sobre: ​​(1) si se deben crear nuevas cuentas dentro del USofA para activos de generación de energía renovable no hidroeléctrica; [ [22](#footnote-22-p69296) ] (2) qué modificaciones al Formulario FERC No. 1 son necesarias para reflejar estos cambios; (3) si se debe codificar el tratamiento contable adecuado de la compra, generación y uso de créditos de energía renovable (REC); y (4) si existen implicaciones en la fijación de tarifas para estos cambios contables y de presentación de informes.

13. La Comisión explicó que el USofA contiene cuentas de producción discretas para la producción de vapor, nuclear, hidráulica y otras producciones, pero no contiene cuentas específicamente designadas para activos de generación solar, eólica u otros activos de generación renovable no hidráulica. [ [23](#footnote-23-p69296) ] La Comisión señaló que las empresas registran activos de generación renovable no hidroeléctrica en las cuentas de Otra Producción del USofA, pero que las partes no están de acuerdo sobre qué cuentas de Otra Producción son apropiadas para estos activos. [ [24](#footnote-24-p69296) ] Por ejemplo, la Comisión señaló que ninguna definición de cuenta de planta describe claramente los paneles solares, los inversores fotovoltaicos, las torres de generación eólica o el hardware y software informático necesarios para operar los generadores eólicos y solares. [ [25](#footnote-25-p69296) ] De manera similar, la Comisión explicó que las cuentas de operación y mantenimiento relacionadas no incluyen únicamente los costos de mantenimiento de las instalaciones eólicas y solares. [ [26](#footnote-26-p69296) ]

14. La Comisión también explicó que las cuentas del USofA no abordan explícitamente la compra, generación o uso de REC. [ [27](#footnote-27-p69296) ] La Comisión encontró en *Ameren Illinois Co.* que los REC son análogos a los derechos de emisión de dióxido de azufre, cuyo tratamiento contable fue codificado en la Orden No. 552. [ [28](#footnote-28-p69296) ] La Comisión observó que la Orden No. 552 clasificaba los derechos de emisión como inventario y estableció nuevas cuentas de inventario y gastos para registrar las provisiones y actividades asociadas. [ [29](#footnote-29-p69296) ] De conformidad con la Orden No. 552, la Comisión ha determinado que los REC que se compran o generan deben registrarse en la Cuenta 158.1 (Inventario de asignaciones) y contabilizarse como gastos en la Cuenta 509 (Asignaciones) a medida que se utilizan. [ [30](#footnote-30-p69296) ]

15. La Comisión también señaló que cualquier adición y modificación propuesta a su USofA requeriría cambios correspondientes al Formulario FERC No. 1, y podría tener un impacto significativo y mensurable en las tarifas. [ [31](#footnote-31-p69296) ]

**D. Aviso de reglamentación propuesta**

16. El 28 de julio de 2022, la Comisión emitió una NOPR en el mismo procedimiento. [ [32](#footnote-32-p69296) ] En la NOPR, la Comisión propuso, como se analiza con mayor detalle a continuación,: (1) crear nuevas subfunciones y cuentas para los activos de generación renovable eólica, solar y otros no hidroeléctricos; (2) establecer una nueva clase funcional y cuentas para las cuentas de almacenamiento de energía; (3) crear nuevas cuentas y codificar el tratamiento contable de los REC; y (4) crear nuevas cuentas para hardware, software y equipos de comunicación dentro de funciones existentes que aún no los incluyen. La Comisión recibió siete comentarios de un conjunto diverso de partes interesadas. [ [33](#footnote-33-p69296) ]

III. Necesidad de reforma

17. En la NOPR, la Comisión señaló que el USofA no ha sido modificado significativamente desde que la Comisión emitió la Orden No. 784 en 2013 y no proporciona un tratamiento contable claro para las actividades relacionadas con muchos desarrollos tecnológicos y económicos en la industria energética estadounidense de los últimos años. décadas, como el crecimiento de las inversiones en instalaciones de generación renovable, almacenamiento de baterías y REC, entre otros. [ [34](#footnote-34-p69296) ] Al agregar detalles funcionales al USofA, estas reformas brindarán uniformidad, coherencia y transparencia en contabilizar y presentar informes sobre las inversiones en estos activos, y ayudar a la Comisión a cumplir sus responsabilidades en virtud de la FPA para garantizar que las tarifas sigan siendo justas y razonables.

18. Como se analiza en la NOPR y la NOI, el USofA contiene cuentas de producción discretas para vapor, energía nuclear, hidráulica y una categoría general para otra producción. [ [35](#footnote-35-p69297) ] Sin embargo, el USofA no tiene cuentas de producción designadas específicamente para activos de generación solar, eólica u otros activos de generación renovable; En cambio, los servicios públicos registran los activos de generación renovable no hidráulica en las cuentas de Otra Producción. Dada la rápida expansión y desarrollo de las tecnologías de generación eólica, solar y otras tecnologías de generación renovable, y el registro en el Expediente No. AC20-103 y el presente procedimiento de reglamentación, concluimos que el USofA debe modificarse para aclarar cómo las empresas de servicios públicos deben contabilizar los no -activos de generación hidroeléctrica renovable, para evitar incoherencias en la contabilidad y la presentación de informes, y facilitar el proceso de fijación de tarifas. Los comentaristas de NOI y NOPR también coincidieron en general en que estas cuentas son necesarias dadas las características variadas y distintas de las energías renovables no hidroeléctricas de las subfunciones de producción eléctrica existentes dentro de los EE.UU. [ [36](#footnote-36-p69297) ]

19. Nuestros requisitos de presentación de informes para el almacenamiento de energía también necesitan revisión. En la Orden No. 784, la Comisión creó cuentas para activos de almacenamiento de energía y operaciones relacionadas y gastos de mantenimiento dentro de diferentes funciones, pero subestimó la carga adicional que los informes funcionales, junto con la frecuente reclasificación de los activos de la planta y la depreciación acumulada asociada, impone a las empresas de servicios públicos. [ [37](#footnote-37-p69297) ] Desde la emisión de la Orden No. 784, y basándose en la experiencia y los aportes de la industria desde la emisión de la Orden No. 784, la Comisión ahora reconoce la necesidad de revisar su USofA para la contabilidad del almacenamiento de energía. Hoy en día, está claro que los cambios frecuentes en la funcionalización imponen una importante carga de mantenimiento de registros y presentación de informes a las empresas de servicios públicos, lo que aumenta los riesgos de control interno por informar errores en nuestros formularios. [ [38](#footnote-38-p69297) ] En consecuencia, los comentaristas de NOI solicitaron a la Comisión que creara, y los comentaristas de NOPR apoyaron la creación propuesta de, una nueva función de almacenamiento de energía en este procedimiento. [ [39](#footnote-39-p69297) ] Ahora estamos convencidos de que esta nueva función es necesaria para simplificar y mejorar el registro y la presentación de informes de los activos de almacenamiento de energía y los gastos relacionados.

20. De manera similar, la Comisión ha llegado a la conclusión de que es necesaria una revisión del USofA para formalizar el tratamiento contable para la compra, generación y uso de créditos ambientales. Si bien la Comisión explicó en 2020 que las REC deben recibir un tratamiento análogo al tratamiento contable de los derechos de emisión de dióxido de azufre abordado en la Orden n.º 552, [ 40 ] [no](#footnote-40-p69297) todas las empresas de servicios públicos siguen este enfoque. [ [41](#footnote-41-p69297) ] Además, las empresas de servicios públicos utilizan cada vez más una variedad de elementos de crédito ambiental. [ [42](#footnote-42-p69297) ] Como tal, la codificación del tratamiento de los créditos medioambientales promoverá un tratamiento coherente de estos elementos en la contabilidad y la presentación de informes de la Comisión.

21. Por último, se necesitan cuentas de hardware, software y equipos de comunicación designadas para todas las funciones y subfunciones de la planta para eliminar la ambigüedad y mejorar la coherencia en la contabilidad y la presentación de informes. Actualmente, el USofA incluye cuentas designadas de hardware, software y equipo informático en algunas funciones y subfunciones, pero no en otras. Específicamente, la función de Planta de Transmisión y Mercado Regional incluye cuentas de planta para hardware, software y equipos de comunicación, y las funciones de Transmisión y Mercado Regional contienen cuentas de mantenimiento para estos activos, pero ninguna otra función de planta o mantenimiento incluye tal especificidad. [ [43](#footnote-43-p69297) ] Por lo tanto, se necesitan revisiones del USofA para proporcionar un tratamiento consistente de estos activos y costos.

IV. Reformas propuestas

**A. Creación de Nuevas Subfunciones y Cuentas para Renovables No Hidroeléctricas**

**1.NOPR**

22. La Comisión propuso tres nuevas subfunciones dentro de la función de Plantas de Producción del USofA: D. Producción Solar, E. Producción Eólica y F. Otra Producción Renovable No Hidroeléctrica. [ [44](#footnote-44-p69297) ] De conformidad con todas las demás subfunciones de producción ( *por ejemplo,* producción de vapor, producción nuclear y producción hidráulica), la Comisión propuso las siguientes cinco cuentas dentro de cada una de estas tres nuevas subfunciones: (1) Cuentas 338.1, 338.20 y 339.1 (Tierras y Derechos a la Tierra); (2) Cuentas 338.2, 338.21 y 339.2 (Estructuras y Mejoras); (3) Cuentas 338.8, 338.29 y 339.8 (Otros Equipos Eléctricos Accesorios); (4) Cuentas 338.12, 338.33 y 339.12 (Equipos diversos de centrales eléctricas); y (5) Cuentas 338.13, 338.34 y 339.13 (Costos de Retiro de Activos). [ [45](#footnote-45-p69297) ] Estas cuentas son similares en descripción e instrucciones a las cuentas existentes del mismo título en cada una de las demás subfunciones de producción.

23. La Comisión también propuso crear tres cuentas adicionales para las nuevas subfunciones de Producción Solar y Producción Eólica: (1) Cuentas 338.5 y 338.26 (Sistema Colector); (2) Cuentas 338.6 y 338.27 (Transformadores Elevadores de Generación (GSU)); y (3) Cuentas 338.7 y 338.28 (Inversores). [ [46](#footnote-46-p69297) ] Al igual que las cuentas del sistema de distribución, las cuentas del Sistema de Recolector enumeran muchos de los mismos elementos incluidos en las cuentas de Postes, Torres y Accesorios (Cuenta 364) y Conductores y dispositivos aéreos (Cuenta 365). [ [47](#footnote-47-p69297) ] Las cuentas GSU están destinadas a registrar los transformadores que están conectados directamente a las puntas de los terminales del generador y al equipo de soporte. Las cuentas de inversores están destinadas a registrar los equipos que convierten la energía de corriente continua a corriente alterna.

24. Además, la Comisión propuso cuentas generadoras únicas para las tres subfunciones: (1) Cuenta 338.4 (Paneles solares) para Producción Solar; (2) Cuenta 338.23 (Aerogeneradores) y Cuenta 338.24 (Torres y Accesorios Eólicos) para Producción Eólica; y (3) Cuenta 339.3 (Tenedores de Combustible), Cuenta 339.4 (Calderas) y Cuenta 339.6 (Generadores) para Otra Producción Renovable No Hidroeléctrica. [ [48](#footnote-48-p69297) ] La cuenta de paneles solares está diseñada para registrar paneles y equipos de soporte que transforman la energía solar en electricidad y estructuras de soporte relacionadas, como bastidores y engranajes. las turbinas eólicas La cuenta incluye componentes que se ubican desde la parte superior de la torre hasta el final de las palas de la turbina. La cuenta de torres eólicas y accesorios incluye la torre y los componentes contenidos dentro de la torre que están ubicados desde la parte superior de los cimientos hasta la base de la góndola. Las tres cuentas para registrar los poseedores de combustible, calderas y generadores que se incluyen en Otra producción renovable no hidroeléctrica capturan los activos de generación renovable que utilizan cualquier fuente o método de combustible (por ejemplo, vapor o quema directa*)*. Estas cuentas permiten registrar en esta subfunción los biocombustibles, el hidrógeno, la geotermia y otros tipos de generación. Muchos de los elementos enumerados en estas descripciones de cuentas son los mismos que las cuentas enumeradas en las subfunciones de Steam y otras producciones. [ [49](#footnote-49-p69298) ]

25. De manera similar a las nuevas cuentas de plantas para energías renovables no hidroeléctricas, la Comisión propuso nuevas cuentas de operación y mantenimiento para estas subfunciones, denominadas F. Generación solar, G. Generación eólica y H. Otra generación renovable no hidroeléctrica. [ [50](#footnote-50-p69298) ] Las tres subfunciones incluyen las siguientes siete cuentas consistentes con las otras subfunciones ( *por ejemplo,* Vapor, Nuclear e Hidráulica): (1) Cuentas 558.1, 558.20 y 559.1 (Supervisión de Operaciones e Ingeniería); (2) Cuentas 558.4, 558.23 y 559.4 (Rentas); (3) Cuentas 558.5, 558.24 y 559.5 (Suministros y gastos de operación (solo no mayores)); (4) Cuentas 558.6, 558.25 y 559.6 (Supervisión de Mantenimiento e Ingeniería (Sólo Mayor)); (5) Cuentas 558.7, 558.26 y 559.7 (Mantenimiento de Estructuras (Sólo Mayores)); (6) Cuentas 558.16, 558.36 y 559.15 (Mantenimiento de Plantas de Generación Diversas (Solares, Eólicas u Otras Renovables No Hidroeléctricas) (Solo Mayores)); y (7) Cuentas 558.17, 558.37 y 559.16 (Mantenimiento de plantas de generación (solar, eólica u otras renovables no hidráulicas) (solo no importantes)). [ [51](#footnote-51-p69298) ] Estas cuentas tienen descripciones, elementos e instrucciones similares a las cuentas existentes.

26. La Comisión también propuso cuatro cuentas de mantenimiento adicionales para las subfunciones de Generación Solar y Eólica, pero no para la subfunción de Otra Producción Renovable No Hidroeléctrica:  [ [52](#footnote-52-p69298) ] (1) Cuentas 558.9 y 558.29 (Mantenimiento de Sistemas Colectores (Sólo Principales)); (2) Cuentas 558.10 y 558.30 (Mantenimiento de Transformadores Elevadores de Generadores (Sólo Mayores)); (3) Cuentas 558.11 y 558.31 (Mantenimiento de Gastos de Inversores (Sólo Mayores)); y (4) Cuentas 558.12 y 558.32 (Mantenimiento de Otros Equipos Eléctricos Accesorios (Sólo Mayores)). [ [53](#footnote-53-p69298) ] Estas cuentas permiten registrar los gastos de mantenimiento de las cuentas de plantas asociadas a la Producción Solar y Eólica. La lista propuesta de partidas para las Cuentas 558.9 y 558.29 (Mantenimiento de Sistemas Colectores (solo Mayores)) es similar a la lista de partidas para la Cuenta 593 (Mantenimiento de Líneas Aéreas (solo Mayores)) en la función Gastos de Distribución.

27. La Comisión también propuso nuevas cuentas de gastos operativos para los principales costos operativos de las nuevas subfunciones de producción: para Generación Solar, Cuenta 558.2 (Generación de paneles solares y otros gastos operativos de plantas (solo principales)); para Generación Eólica, Cuenta 558.21 (Generación de Turbinas Eólicas y Otros Gastos Operativos de Plantas (Solo Mayores)); y para Otra Generación Renovable No Hidráulica, Cuenta 559.2 (Otros Gastos de Generación Misceláneos y Otros Gastos Operativos de Planta (Sólo Mayores)), y Cuenta 559.3 (Combustible). [ [54](#footnote-54-p69298) ]

28. Además, la Comisión propuso nuevas cuentas de mantenimiento para activos de generación específicos: para Generación Solar, Cuenta 558.8 (Mantenimiento de Paneles Solares (solo principales)); para Generación Eólica, Cuenta 558.27 (Mantenimiento de Aerogeneradores, Torres y Accesorios (Sólo Mayores)); y para Otra Generación Renovable No Hidroeléctrica, Cuenta 559.9 (Mantenimiento de Calderas (solo Mayor)), y Cuenta 559.10 (Mantenimiento de Equipos de Generación y Eléctricos (solo Mayor)). [ [55](#footnote-55-p69298) ] Estas nuevas cuentas tienen descripciones e instrucciones similares a las cuentas de mantenimiento de equipos de generación en las otras subfunciones. La Comisión propuso designar una cuenta para el mantenimiento de equipos eléctricos separada del mantenimiento de equipos de generación para las nuevas subfunciones de Generación Solar y Eólica.

29. Además, la Comisión propuso nuevas cuentas para el Mantenimiento de Hardware de Computadora (solo Principal), el Mantenimiento de Software de Computadora (solo Principal) y el Mantenimiento de Equipos de Comunicaciones (solo Principal) para las tres nuevas subfunciones de la planta (Solar, Eólica, y Otras Generaciones Renovables No Hidráulicas) correspondientes a las cuentas de las centrales, como se comenta más adelante. [ [56](#footnote-56-p69298) ]

30. Por último, la Comisión solicitó comentarios sobre varios temas. [ [57](#footnote-57-p69298) ] En primer lugar, para evitar confusión con la subfunción de generación existente “Otra producción”, la Comisión solicitó comentarios sobre si cambiar el título de esa subfunción a “Producción de motor primario” porque las instrucciones actuales para la subfunción “Otra producción” solo describen el motor primario. activos de generación de tipo. [ [58](#footnote-58-p69298) ] En segundo lugar, observando que el USofA actualmente no aborda la energía cinética del océano para generar electricidad, [ [59](#footnote-59-p69298) ] la Comisión solicitó comentarios sobre si incluir tanto la energía de las mareas como la de las olas como parte de la función de producción hidráulica existente, en lugar de en las cuentas de otros activos renovables no hidroeléctricos recientemente propuestas. En tercer lugar, la Comisión buscó comentarios sobre si el Contador jefe de la Comisión debería emitir directrices contables para el hidrógeno y si sería útil proponer revisiones al USofA para los gasoductos naturales para contabilizar las actividades del hidrógeno.

**2. Comentarios**

31. Las asociaciones de dominios y servicios públicos apoyan la incorporación de nuevas cuentas para activos de generación renovables no hidroeléctricos. [ [60](#footnote-60-p69298) ] Las Asociaciones de Energía Limpia sostienen que la confusión y la inconsistencia en el registro de los activos de energía renovable podrían resolverse a un costo menor aclarando que se deben utilizar cuentas USofA específicas existentes, pero apoyan las cuentas propuestas por la Comisión para las turbinas eólicas (Cuenta 338.23); paneles solares y sus correspondientes estanterías y seguidores (Cuenta 338.4); inversores y convertidores (Cuenta 338.28); transformadores elevadores individuales de baja tensión (Cuentas 338.6 y 338.26); Sistemas colectores de CA (Cuentas 338.5 y 338.26); y Condensadores estáticos (Cuenta 338.5). [ [61](#footnote-61-p69299) ]

32. Los comentaristas también sugieren revisiones específicas a la propuesta NOPR. En primer lugar, las Asociaciones de Energía Limpia expresan su preocupación de que la NOPR propuso cuentas separadas para algunos equipos que los fabricantes rara vez detallan y que normalmente se retiran juntos. [ [62](#footnote-62-p69299) ] Para las instalaciones eólicas, Clean Energy Associations recomienda en consecuencia que la Comisión consolide las propuestas de Cuenta 338.23 (Turbinas eólicas) y Cuenta 338.24 (Torres eólicas y accesorios) en una sola cuenta para el generador de turbina eólica, torre, pedestal o góndola. transformador montado y base. Además, argumentan que informar las torres eólicas y las turbinas juntas sería consistente con la Instrucción de Planta Eléctrica No. 3, Punto 8, Parte B, que establece “[e]l costo de los cimientos especialmente provistos que no están destinados a durar más que la maquinaria o aparato para el cual proporcionados, y el costo de los ángulos de hierro, piezas fundidas, etc., instalados en la base de un equipo, se cargarán a la misma cuenta que el costo de la maquinaria, aparato o equipo”. [ [63](#footnote-63-p69299) ] En el caso de las instalaciones solares, las Clean Energy Associations sugieren que la Comisión consolide los costes de los inversores solares y de los transformadores de las centrales eléctricas en la misma cuenta. [ [64](#footnote-64-p69299) ] Como alternativa, las Asociaciones de Energía Limpia solicitan que la Comisión especifique cómo deben registrarse los costos cuando los fabricantes o contratistas no los detallan por separado.

33. A continuación, las Asociaciones de Energía Limpia hacen varios comentarios relacionados con el registro de los costos del sistema colector. [ [65](#footnote-65-p69299) ] En primer lugar, las Asociaciones de Energía Limpia observan inconsistencias en las definiciones del sistema colector para las cuentas de las subfunciones de Producción solar y Producción eólica, Cuenta 338.5 y Cuenta 338.26, respectivamente, tanto entre las dos como en comparación con las cuentas de generación convencional. Entre las dos nuevas definiciones de cuenta del Sistema Colector, las Asociaciones de Energía Limpia sugieren revisar la definición del sistema colector para generación eólica en la Cuenta 338.26 para reflejar la definición propuesta para generación solar, que dice: “Esta cuenta incluirá todos los costos de cableado, cajas de conexiones , armarios de conexión, y todas las instalaciones y dispositivos (como condensadores estáticos) que se utilizan para transportar y consolidar la energía alimentada desde los distintos aerogeneradores, una vez intensificada, hasta la subestación antes de su interconexión a la red”.

34. Además, las Asociaciones de Energía Limpia solicitan que la Comisión identifique una cuenta para los costos de las subestaciones del sistema colector. [ [66](#footnote-66-p69299) ] Las Asociaciones de Energía Limpia recomiendan que la Comisión adopte una cuenta de Planta de Producción separada para la subestación similar al sistema colector o aclare la definición del sistema colector para incluir los elementos específicos que forman parte de la subestación del sistema colector.

35. Las asociaciones de energía limpia también sugieren que la Comisión consolide el tratamiento de los condensadores y reactores estáticos en la misma cuenta. [ [67](#footnote-67-p69299) ] Si bien la NOPR propuso exigir la presentación de informes sobre los condensadores del sistema solar en la Cuenta 338.5 (Sistema colector) y la presentación de informes sobre los reactores en la Cuenta 338.8 (Otros equipos eléctricos accesorios), las Clean Energy Associations sugieren que no es necesaria ninguna distinción entre las dos tecnologías. Específicamente, las Asociaciones de Energía Limpia sugieren que si la Comisión tiene la intención de incluir toda la planta desde el lado alto de los transformadores elevadores de bajo voltaje individuales ubicados en las centrales eléctricas inversoras y/o las turbinas eólicas hasta el lado bajo del Transformador de Potencia Principal (MPT) en la subestación (para una interconexión de transmisión) o interconexión con la red (para una interconexión de distribución), debe incluir tanto los capacitores como los reactores conectados al sistema colector en la definición de la cuenta del Sistema Colector. Además, las Asociaciones de Energía Limpia señalan la necesidad de que la Comisión tome la misma determinación para la generación eólica, que también puede utilizar condensadores y reactores estáticos, pero no está incluida en la enmienda propuesta al USofA.

36. Las Asociaciones de Energía Limpia sugieren a continuación que la Comisión aclare el punto final del sistema colector y adopte definiciones que vayan desde inversores o turbinas eólicas hasta, pero sin incluir, el MPT, consistentes con equipos comparables para generación convencional. [ [68](#footnote-68-p69299) ] Según Clean Energy Associations, las definiciones de sistemas de colectores solares y eólicos de la NOPR parecen ir más allá del MPT, mientras que la generación convencional conecta generadores al MPT a través de instalaciones de conexión que terminan en el lado bajo del MPT.

37. Además, las Asociaciones de Energía Limpia solicitan que la Comisión establezca una cuenta separada de la Planta de Producción para albergar el costo instalado del sistema colector de CC, o aclare que el costo debe informarse a Otros equipos eléctricos accesorios en la Cuenta propuesta 338.8. [ [69](#footnote-69-p69299) ] Según Clean Energy Associations, el sistema colector de CC no se ajusta a las definiciones de la NOPR para la Cuenta 338.4 propuesta (Paneles solares) ni la Cuenta 338.5 (Sistema colector), que entienden que se limita al sistema colector de CA conectado al lado alto del transformador de la central eléctrica inversora.

38. Las Asociaciones de Energía Limpia solicitan además que la Comisión aclare el equipo exacto que debe incluirse en las cuentas de Otros Equipos Accesorios tanto para energía solar como eólica, especialmente dada la superposición con las cuentas del Sistema Colector propuesto. [ [70](#footnote-70-p69299) ]

39. La Comisión también recibió comentarios sobre las cuentas propuestas por la NOPR para GSU. Las asociaciones de servicios públicos notan una posible inconsistencia entre la definición de GSU propuesta por NOPR y la instrucción de *Kentucky Utilities Company* de que “los transformadores GSU no se utilizan en la generación de energía y, por lo tanto, no deben contabilizarse en las cuentas de la planta de producción” (aunque sus costos pueden asignarse a la producción a través de el proceso de fijación de tarifas). [ [71](#footnote-71-p69299) ] La Comisión propuso incluir los transformadores GSU en el lado bajo del sistema colector en las nuevas cuentas de subfunciones de producción solar y producción eólica. [ [72](#footnote-72-p69299) ] Las asociaciones de servicios públicos piden a la Comisión que concilie esta propuesta con las instrucciones *de Kentucky Utilities Company*.

40. Las Asociaciones de Energía Limpia, por su parte, sugieren que la Comisión revise las definiciones de cuenta GSU propuestas para incluir todos los dispositivos transformadores hasta e incluyendo el MPT alojado en la subestación, es decir, las GSU en el lado alto del sistema *colector,* además de los del lado bajo. [ [73](#footnote-73-p69299) ] Las asociaciones de energía limpia también citan a *Kentucky Utilities Company,* [ [74](#footnote-74-p69299) ] la caracterización de la Comisión de *Kentucky Utilities Company* en *Pacific Gas & Electric Co.,* [ [75](#footnote-75-p69300) ] y la Orden No. 827, [ [76](#footnote-76-p69300) ] para argumentar que la Comisión debería ampliar sus cuentas de GSU para incluir la subestación MPT y el equipo ubicado más allá del lado alto de la subestación MPT.

41. Las Asociaciones de Energía Limpia también solicitan aclaración sobre dónde y cómo se deben registrar la subestación MPT y los equipos ubicados más allá del lado alto de la subestación MPT. [ [77](#footnote-77-p69300) ] Las Asociaciones de Energía Limpia sugieren que las definiciones propuestas del sistema colector en las Cuentas 338.5, 338.26 y 387.5 se superponen con la descripción de Equipo de Estación en la Cuenta 353 existente.

42. Las Asociaciones de Energía Limpia solicitan además aclaraciones relacionadas con la presentación de informes sobre diferentes tipos de terrenos y costos de construcción para proyectos de generación renovable no hidráulica. [ [78](#footnote-78-p69300) ] Las Asociaciones de Energía Limpia sugieren que la Comisión defina o afirme que es apropiado asignar los costos de limpieza y nivelación, permisos y costos civiles del sitio entre todos los costos directos (incluidas las cuentas de estructuras y equipos). Específicamente, las Asociaciones de Energía Limpia sugieren aclarar que es apropiado informar: (1) los costos de mejoras y equipos de manera comparable a las Instrucciones de Plantas Eléctricas del USofA Nos. 8(A) y 9(A) en todos los costos directos; (2) permisos y privilegios de acuerdo con la reserva de la planta asociada para la cual se solicita el permiso; y (3) pagos de opciones de terreno que permiten el acceso al sitio, investigación y solicitudes de permisos y/o pagos de arrendamiento de terrenos durante el período de construcción como privilegios y permisos según la Instrucción de Planta Eléctrica No. 3, Componentes del Costo de Construcción, Punto 9, o gastos durante construcción bajo la Instrucción de Planta Eléctrica No. 3.

43. Además, varios comentaristas comentan sobre las cuentas de operación y mantenimiento propuestas por la NOPR. Las asociaciones de servicios públicos sugieren que las plantas eólicas y solares son más sencillas de operar que otros tipos de plantas generadoras, con mano de obra menos distinguible y, por lo tanto, requieren menos cuentas de operación y mantenimiento para respaldarlas que los activos de generación tradicionales. [ [79](#footnote-79-p69300) ] Por lo tanto, sostienen que la Comisión debería limitar la creación de nuevas cuentas de operación y mantenimiento para energías renovables no hidroeléctricas a las enumeradas en el Apéndice A de sus comentarios. Dominion sostiene que la Comisión debería crear una lista sólida de cuentas de mantenimiento suficiente para segregar costos de manera significativa. [ [80](#footnote-80-p69300) ] En este sentido, Dominion se opone a la eliminación de la cuenta de gastos varios para cada tipo de energía renovable con el fin de preservar un lugar para gastos que no se incluyen claramente en otras cuentas específicas. Las Asociaciones de Energía Limpia, por su parte, están de acuerdo con las cuentas de operación y mantenimiento propuestas por la NOPR, pero instan a la Comisión a aclarar que los costos de operación y mantenimiento están relacionados con la planta contabilizada en las cuentas de producción. [ [81](#footnote-81-p69300) ] Las asociaciones de energía limpia plantean la necesidad de esta aclaración porque, si bien la NOPR sugiere que sus cuatro cuentas de mantenimiento propuestas “permitirían el registro de gastos de mantenimiento para las cuentas de plantas asociadas para la producción solar y eólica”, también sugiere que el mantenimiento del sistema colector “sería similar a la lista de elementos de la Cuenta 593 (Mantenimiento de líneas aéreas) (solo principales)) en la función Gastos de distribución” y describe los sistemas de colectores eólicos y solares como “de diseño distributivo”. [ [82](#footnote-82-p69300) ]

44. Los comentaristas también respondieron a la solicitud de comentarios de la NOPR sobre el cambio de nombre de la cuenta Otra Producción, cómo contabilizar las tecnologías de mareas y olas, y la guía de contabilidad del hidrógeno. Las asociaciones de servicios públicos se oponen a la propuesta de la NOPR de cambiar el título de “Otra producción” a “Producción principal”. [ [83](#footnote-83-p69300) ] Las asociaciones de servicios públicos sugieren que mantener la cuenta “Otra producción” preservará la flexibilidad existente para registrar activos frente al cambio tecnológico para registrar activos de producción futuros que no cumplen con la definición de motores primarios o activos de generación renovable.

45. Con respecto a la solicitud de comentarios de la NOPR sobre las tecnologías de hidrógeno, Utility Associations y Carl Pechman solicitan orientación sobre la contabilidad de las instalaciones de hidrógeno. [ [84](#footnote-84-p69300) ] Las asociaciones de servicios públicos sugieren que los costos de los equipos de hidrógeno deberían registrarse en la cuenta 339.12 (Equipos diversos de centrales eléctricas), mientras que los costos del combustible de hidrógeno deberían registrarse en la cuenta 547 en lugar de en la cuenta 559.3. [ [85](#footnote-85-p69300) ] Y, si bien las asociaciones de servicios públicos creen que actualmente es prematuro proponer nuevas cuentas de servicios públicos específicamente para el uso del hidrógeno en la industria eléctrica, sugieren que se necesitan nuevas cuentas de gasoductos para registrar las inversiones y los gastos operativos incurridos por el hidrógeno. Por lo tanto, recomiendan que la Comisión actualice el USofA para gasoductos naturales para incluir una lista de cuentas propuestas en el Apéndice B de sus comentarios. [ [86](#footnote-86-p69300) ]

46. Por último, con respecto a la solicitud de comentarios de la NOPR sobre las tecnologías de mareas y olas, Carl Pechman aboga por que la Comisión adopte una política con visión de futuro para desarrollar disposiciones contables para nuevos recursos que traten las actividades de energía de mareas y olas como un tipo de otra producción renovable. en lugar de incluirlo dentro de las cuentas de Producción Hidráulica existentes. [ [87](#footnote-87-p69301) ]